

ÍNDICE

<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>1</u>
1. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA EN ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES: PROBLEMAS NO RESUELTOS.....	1
2. OBJETIVO DE LA MEMORIA	2
3. ESTRUCTURA DE LA MEMORIA	2
<u>CAPITULO I: LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES</u>	<u>4</u>
1. LA LEY N° 16.774 SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	5
1.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y CONTINGENCIAS CUBIERTAS	6
1.1.1. Concepto de accidente del trabajo.....	7
1.1.2. Concepto de enfermedad profesional	9
1.2. LAS PRESTACIONES.....	10
2. EL RÉGIMEN ESPECIAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	13
2.1. LA COMPETENCIA	15
2.2. EL DEBER DE SEGURIDAD Y LA CONFIGURACIÓN DE LA CULPA.....	19
2.3. EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	25
<u>CAPÍTULO II: LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INDEMNIZATORIA DEL TRABAJADOR.....</u>	<u>26</u>
1. CUESTIÓN PRELIMINAR: EL ALCANCE DE LA REMISIÓN AL “DERECHO COMÚN” DEL ARTÍCULO 69 DE LA LA TEP	26
2. IMPROCEDENCIA DE APLICAR EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO 510 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.....	30
3. SOBRE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 79 DE LA LA TEP	34
3.1. RELEVANCIA DEL PROBLEMA	34
3.2. LA PRESCRIPCIÓN EN LA HISTORIA DE LA LEY N° 16.744	36

3.2.1.	Antecedentes: Regulación en el Código del Trabajo de 1931	36
3.2.2.	La prescripción en la tramitación de la Ley N° 16.744	38
3.2.3.	Críticas a la redacción del artículo 79 de la Ley N° 16.744.	44
3.3.	ARGUMENTOS A FAVOR DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY N° 16.744.	47
3.3.1.	El principio de especialidad	47
3.3.2.	El principio protector, la historia de la ley y la intención del legislador	49
3.3.3.	La expresión “prestaciones” es oscura, y “ha de entenderse en términos amplios, comprensiva de beneficios y de retribuciones o indemnizaciones”	52
3.3.4.	La indemnización de perjuicios tiene naturaleza de obligación laboral	55
3.4.	LA SITUACIÓN DE LA VÍCTIMA POR REPERCUSIÓN.....	56
4.	SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO COMÚN	62
4.1.	SOBRE LA INEXISTENCIA DE UNA ACCIÓN POR DAÑO MORAL	63
4.2.	ARGUMENTOS A FAVOR DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL DERECHO COMÚN ..	66
4.2.1.	El artículo 79 de la Ley N° 16.744 consagra un plazo de prescripción para el cobro de las prestaciones del seguro social	66
4.2.2.	Sostener que las “prestaciones” son aquellas contenidas en el título V de la Ley N° 16.744 es una interpretación armónica y ajustada a las reglas del Código Civil	68
4.2.3.	Si la expresión “prestaciones” no incluye a la indemnización de perjuicios no corresponde aplicar el principio de especialidad.....	70
4.2.4.	Si el plazo de prescripción se comienza a computar sólo una vez que el daño se manifieste es imposible que la acción nazca prescrita	71
4.2.5.	El hecho de que la obligación de indemnizar al trabajador pueda ser considerada como una obligación laboral no la convierte en una prestación.....	72
4.2.6.	El artículo 79 de la LATEP no es necesariamente la norma más favorable al trabajador	73
5.	NUESTRA POSTURA	74
<u>CAPÍTULO III: EL CÓMPUTO DEL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN. PARTE GENERAL</u>		<u>75</u>
1.	EL PROBLEMA	76

2.	EL DESARROLLO JURISPRUDENCIAL DEL ARTÍCULO 2332: LA MANIFESTACIÓN DEL DAÑO Y SU CONOCIMIENTO POR LA VÍCTIMA COMO CRITERIOS PARA FIJAR EL <i>DIES A QUO</i> DEL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN	78
3.	ANÁLISIS CRÍTICO DEL DESARROLLO JURISPRUDENCIAL Y DOCTRINARIO DE LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 2332 DEL <i>CÓDIGO CIVIL</i>	80
3.1.	LA RELEVANCIA DEL DAÑO COMO <i>CONDICIÓN</i> DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SU RELACIÓN CON LA PRESCRIPCIÓN	80
3.2.	¿ES LO MISMO EL DAÑO QUE EL CONOCIMIENTO DEL DAÑO?.....	87
3.3.	CORRECTIVOS A LA TEORÍA SUBJETIVA.....	89
3.3.1.	La regla de clausura (<i>long-stop</i>).....	90
3.3.2.	El potencial conocimiento como criterio de fijación del <i>dies a quo</i> del plazo de prescripción.....	94
3.4.	LAS TIPOLOGÍAS DE DAÑOS Y SU RELACIÓN CON EL <i>DIES A QUO</i> DEL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN	95
3.4.1.	Daños permanentes y daños continuados	96
3.4.2.	Daños sobrevenidos.....	101
3.5.	HIPÓTESIS EN QUE LA VÍCTIMA DESCONOCE DE OTRO ELEMENTO DE LA ACCIÓN INDEMNIZATORIA	102
3.6.	ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL CÓMPUTO DEL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR DAÑOS	105
3.7.	CUESTIONES PROBATORIAS.....	111

CAPÍTULO IV: EL CÓMPUTO DEL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN. PARTE ESPECIAL **114**

1.	ACCIDENTES DEL TRABAJO (LESIONES CORPORALES)	114
2.	ENFERMEDADES PROFESIONALES	118
3.	SITUACIONES ESPECIALES.....	122
3.1.	HIPÓTESIS EN QUE EL TRABAJADOR HA TOMADO CONOCIMIENTO, O DEBIÓ HACERLO, DE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DEL DIAGNÓSTICO O EL ALTA MÉDICA	123
3.2.	LA AGRAVACIÓN DE LOS DAÑOS Y DAÑOS NUEVOS (DAÑOS SOBREVENIDOS).....	125

CONCLUSIONES.....	136
BIBLIOGRAFÍA	138
JURISPRUDENCIA	145
1. JURISPRUDENCIA NACIONAL	145
2. JURISPRUDENCIA EXTRANJERA	151